REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 ABR 2011
OFICINA DE PARTES

MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN COLEGIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1111 /

RETIRO, 14 ABR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- INCORPORASE transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- CAROL GARRIDO CISTERNA
  C.I. N° 13.208.005-4
  Colegios Ajial y Robinson Cabrera Beltrán
  24 horas cronológicas semanales, nivel medio (12 horas en cada establecimiento)
  A/C del 11 de abril del 2011 al 28 de febrero del 2012.

2.- ESTABLEZCASE, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía
2/4.- Administración y fianzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.